

87423



27 MAY.

87423

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de
DON MANUEL PRADAS PRADAS, de nacionalidad española, con re-
sidencia en VALENCIA, calle de Moratín, núm. 11

por

"NUEVO ACORDEON DE JUGUETE"

87423



27 MAY 1930

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

El nuevo acordeón de juguete a que se refiere el presente Modelo de Utilidad, presenta unas características constitutivas, totalmente originales, en relación con otros semejantes conocidos en el mercado.

15

Es regla general que los acordeones, principalmente los acordeones de juguete, estén obtenidos en distintas piezas, como son: el fuelle, los soportes, los asideros, y el teclado.

20

El nuevo acordeón está constituido de una sola pieza que comprende el fuelle y los soportes y asideros, obtenido por soplado en materia plástica, presentando en cada uno de los asideros uno o varios orificios en los que se acoplan pivotes huecos contenedores de las voces sonoras. Es por tanto norma, que los asideros sean también huecos, y solamente presenten al exterior los orificios correspondientes para colocación de las voces sonoras.

25

Los dibujos que se acompañan a la presente Memoria, nos muestran una realización práctica del nuevo acordeón. Podemos ver, en la figura 1ª, una vista de perfil del acordeón, realizado de acuerdo con la invención, cuyo fuelle -1-, de longitud apropiada, forma una sola pieza con los soportes -2- y -3-, y con los asideros -4- y -5-. En los asideros podemos ver una imitación del teclado, -6- y -7-, y unos ori-

30

87423



35 ficios -8- y -9- para la colocación del dispositivo sonoro.

La figura 2ª, nos muestra una sección parcial en planta, de uno de los extremos del acordeón, donde se vé el asidero -5- y su teclado falso -6-, con el borde -8- del orificio, donde ha de alojarse el dispositivo sonoro -10-, que contiene la lengüeta -11-.

La constitución de este nuevo acordeón presenta las siguientes ventajas:

40 1ª.- Que, realizado en una sola pieza en plástico soplado, es prácticamente indestructible, por lo que su duración es ilimitada.

2ª.- Que el peso es mínimo.

3ª.- Que su coste es muy reducido, en comparación con otros semejantes que necesitan una manufactura costosa.

45 Todas estas ventajas suponen que, en el mercado ha de tener una aceptación francamente buena.

50 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

55 1ª.- NUEVO ACORDEON DE JUGUETE, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender el fuelle, soportes y asideros, obtenidos en una sola pieza hueca, presentando los asideros, exteriormente, un teclado falso y orificios para el acoplamiento de dispositivos dotados de lengüetas sonoras.

60 2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el

87423



que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "NUEVO ACORDEON DE JUGUETE".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

65

Madrid, 27 de Mayo de 1.961

ALFONSO UNGRIA



87423

figura 1ª

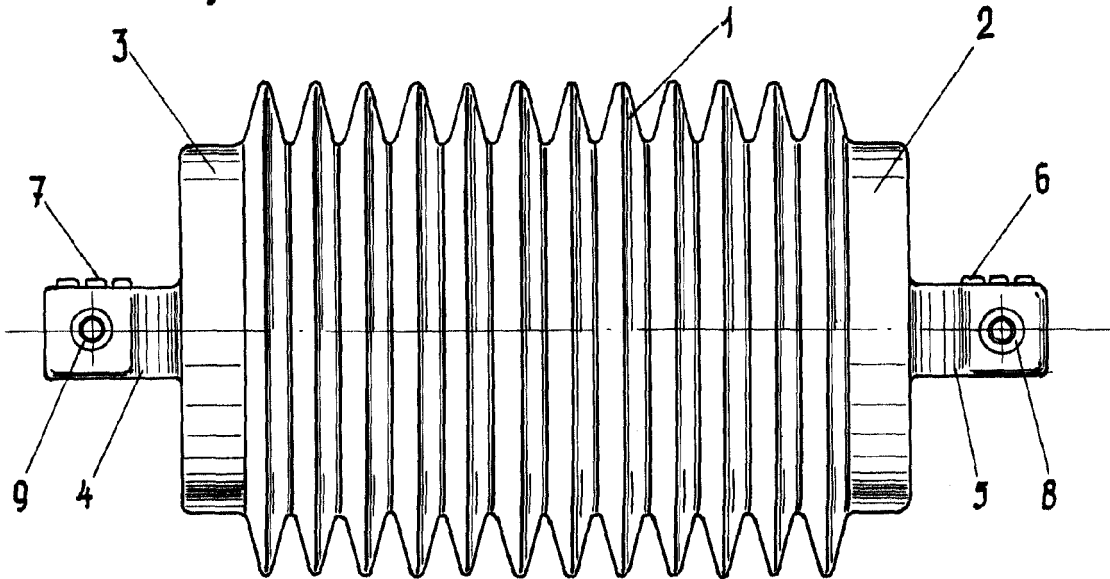
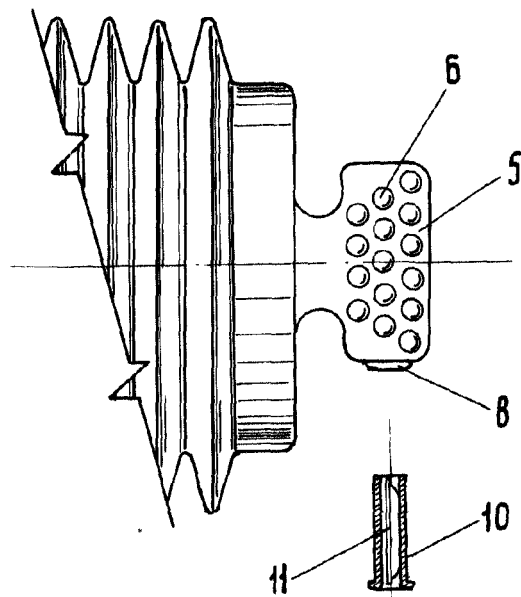


figura 2ª



ESCALA VARIABLE
MADRID, 27 DE Mayo DE 1961
ALFONSO UNGRIA

[Handwritten signature]